

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 824/2011

El 9 de noviembre pasado finalizó el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de oposición libre para cubrir 2 plazas de Técnico de Admón. General, al servicio de esta Corporación de la plantilla de personal funcionario y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2008, cuya convocatoria se efectuó en el BOE de 14 de octubre de 2010, por lo que de conformidad con el artículo 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, redactado ex novo por la Ley 11/1999, de 21 de abril, vengo en resolver:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha convocatoria, que se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Corporación, desde esta fecha, como Anexo a esta Resolución.

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador de la misma, de conformidad con las propias bases de la convocatoria, el artículo 60 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público y el art. 4 del R.D. 896/91, de 7 de junio, en lo que no se oponga a la citada ley, quedando constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

Titular.- D. Carlos Chacón Carmona, Jefe Servicio Jurídico. Suplente 1.- D. Rafael Zamora Lozano, Letrado Servicio Jurídico. Suplente 2.- D. José Carlos Rodríguez Diz, Secretario-Interventor.

SECRETARIO

Titular.- D. Cristóbal Toledo Marín, Secretario General de la Corporación. Suplente 1.- Da. Carmen Luque Fernández, Técnica de Admón. General. Suplente 2.- Da. Ana Peña-Toro Moreno, Técnica Admón. General.

Tercero.- Designar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del R.D. 896/91, de 7 de junio, como miembros del correspondiente Tribunal Calificador y con las propias bases de las convocatorias a los siguientes señores:

Vocal 1.-

Titular: D. Jesús Vico González, Letrado Servicio Jurídico. Suplente: D. José Luis Murillo Moreno, Letrado Servicio Jurídico.

Vocal 2.-

Titular: Da. Victoria Villa Ortega, Adjunta Jefe Servicio Gestión Económica y Control Presupuestario. Suplente: Da. Carmen Guijarro Luna, Adjunta Jefe Servicio Planificación Presupuestaria y Proyectos.

Vocal 3.-

Titular: D. Luis Amo Camacho, Jefe Servicio Recursos Humanos. Suplente: Da. Gema Serrano Gutiérrez, Técnica de Admón. General.

Vocal 4.-

Titular: D. Francisco J. Galván Mohedano, Jefe Departamento Régimen Interior. Suplente: D. Vicente Torres Esquivias, Letrado Oficina Asesor Ciudadano.

Cuarto.- De conformidad con las bases de la convocatoria, conceder a los/as interesados, un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el B.O.P. para subsanar posibles defectos y/o los/as que en su caso, motivaron su exclusión. Asimismo podrán formular reclamaciones, los que habiendo presentado solicitud no figuren en las listas de admitidos a la misma. Los que dentro de dicho plazo no lo subsanaren, quedarán excluidos definitivamente de la convocatoria.

Quinto.- Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición el próximo día 5 de marzo de 2011, a las 9,00 horas, en el Aula Magna del Aulario del Campus de Rabanales, sito en Crtra. de Madrid, Km. 396 (antigua N-IV- Córdoba), debiendo venir provistos del D.N.I.

Asimismo y de conformidad con la base 7.2 de la convocatoria el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios en que no puedan actuar conjuntamente se efectuará de conformidad con la resolución de 26 de enero de 2010 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, publicada en el BOE nº 31 de 5 de febrero, cuyo primer apellido comience por la letra "J", si no existiese ningún aspirante se llevará a cabo por la "K" y así sucesivamente.

Sexto.- Ordenar la publicación en el B.O.P. de la presente Resolución, así como la lista de excluidos.

Lo que se publica para general conocimiento

Córdoba, a 26 de enero de 2011.- El Presidente, p.d. la Vicepresidenta 2ª y Diputada Delegada de RR.HH., Ma. Ángeles Llamas Mata.

LISTADO DE EXCLUIDOS/AS		
NIF	Nombre completo	Causas de exclusión
07002755Z	ACUÑA SANCHEZ, MARIA BLANCA	FUERA DE PLAZO SOLICITUD SIN FIRMAR
30806541L	ANGULO RODRIGUEZ, FRANCISCO JESUS	DEBE ABONAR LA TASA
44959362C	AVILA CABRERA, ANA ISABEL	DEBE APORTAR CERTIFICADO DE RENTAS IPREM O DECLARACION JURADA FUERA DE PLAZO
45739361C	AVILA GOMEZ, GEMA MARIA	NO ES BENEFICIARIA DE LA EXENCION, DEBE ABONAR LA TASA
45597847W	AVILA MARIN, INMACULADA	DEBE APORTAR DECLARACION JURADA IPREM EN MODELO NORMALIZADO, O BIEN ABONAR LA TASA CORRESPONDIENTE
30985051A	BARRIONUEVO MATAS, TERESA	DEBE APORTAR CERTIFICADO DE NO RECHAZO DE ACCIONES FORMATIVAS Y EMPLEO, O BIEN ABONAR LA TASA
52694083W	BELLIDO SORIA, ANGELA ESTHER	DECLARACION JURADA IPREM INSUFICIENTE. O BIEN ABONAR LA TASA
80142373T	CANTERO CALERO, CARMEN	DEBE APORTAR CERTIFICADO DE NO RECHAZO DE ACCIONES FORMATIVAS Y EMPLEO, O BIEN ABONAR LA TASA
20204005T	CASADO MARTINEZ, EDITA	DEBE APORTAR CERTIFICADO DE NO RECHAZO DE ACCIONES FORMATIVAS Y EMPLEO PARA SER BENEFICIARIA DE LA EXENCION, O BIEN ABONAR LA TASA
30794787H	CENTELLA DE LA HOZ, EVA MARIA	SOLICITUD SIN FIRMAR
44251428A	FERNANDEZ MARTIN, ANTONIO JOSE	NO APORTA TITULACION EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
30948750L	GARCIA DE LA CRUZ DEL MORAL, ANTONIO	APORTA DECLARACION JURADA INSUFICIENTE.
03132266B	GOMEZ MARTINEZ, CRISTINA	DEBE APORTAR CERTIFICADO DE NO RECHAZO DE ACCIONES FORMATIVAS Y EMPLEO, Y DEBE APORTAR DECLARACION JURADA IPREM SEGÚN MODELO. O BIEN ABONAR LA TASA
75793995W	GUTIERREZ ACUÑA, DANIEL	FUERA DE PLAZO
26802568R	GUTIERREZ MORENO, MARIA CATALINA	FUERA DE PLAZO
50611129C	HERRERIA GUERRERO, MARIA JESÚS	DEBE APORTAR DECLARACION JURADA IPREM EN MODELO NORMALIZADO, O BIEN ABONAR LA TASA CORRESPONDIENTE
52319568L	HOYOS VALVERDE, GONZALO	DEBE APORTAR CERTIFICADO DE NO RECHAZO DE ACCIONES FORMATIVAS Y EMPLEO, O BIEN ABONAR LA TASA
30988017W	JIMENEZ OLIVAS, MARIA MERCEDES	NO ES BENEFICIARIA DE LA EXENCION, DEBE ABONAR LA TASA
30990311L	JIMENEZ PEREZ, ANGELA	DEBE APORTAR CERTIFICADO DE RENTAS IPREM O DECLARACION JURADA, O BIEN ABONAR LA TASA CORRESPONDIENTE
53680528T	JORDAN GONZALEZ, SONIA	NO CUMPLE CON LA BASE 3.7 DE LAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA
48807989F	LOPEZ-SANCHEZ PINTO, GENMA MARIA	DEBE ABONAR LA TASA Y APORTAR COMPROBANTE DE INGRESO
77806472W	MARTIN ALES, ANA MARIA	DEBE ACREDITAR LA EXENCION DE LA TASA O BIEN ABONARLA
30205197X	MEDINA JURADO, MAXIMO	DNI CADUCADO
26226898K	MEGINO COLLADO, MARIA ANTONIA	NO APORTA TITULACION EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
77340125A	MUÑOZ AGUILAR, SUSANA	DEBE ABONAR LA TASA Y ACREDITAR SU PAGO
25668832G	PEREZ DIAZ, YOLANDA	APORTA DECLARACION JURADA RENTAS IPREM INSUFICIENTE
18113478N	PEREZ LUNA, FRANCISCO	DEBE APORTAR DECLARACION JURADA EN MODELO NORMALIZADO O BIEN ABONAR LA TASA
26031048Q	PEREZ MARTINEZ, ANTONIO RAFAEL	DEBE COMPLETAR EL PAGO DE LA TASA
45742845P	RODRIGUEZ OSUNA, MERCEDES	NO ES BENEFICIARIA DE LA EXENCION, DEBE ABONAR LA TASA
74937216L	ROMERO LINEROS, MARIA	DEBE APORTAR DECLARACION JURADA NORMALIZADA, O BIEN ABONAR LA TASA
30984535Q	RUIZ PACHECO, ARACELI	NO CUMPLE CON LA BASE 3.7 DE LAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA
74643672R	UTRABO GARRIDO, FRANCISCO JOSE	DEBE APORTAR DECLARACION JURADA NORMALIZADA, O ABONAR LA TASA
26019660J	VASCO AGUILA, MARIA JESUS	NO APORTA TITULACIÓN EXIGIDA EN LAS BASES